



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS
GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES
CURSO 2024/25
**ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN
AMBIENTAL**



Datos de la asignatura

Denominación: ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Código: 101531

Plan de estudios: GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES

Curso: 1

Materia: DERECHO ADMINISTRATIVO, PENAL E INTERNACIONAL

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Horas de trabajo presencial: 60

Porcentaje de presencialidad: 40.0%

Horas de trabajo no presencial: 90

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: ACOSTA PENCO, MARÍA TERESA

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Área de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho, CCEE y Empresariales

E-Mail: d92acpem@uco.es

Teléfono: 957218855

Breve descripción de los contenidos

Fundamentos constitucionales del Derecho ambiental; Fundamentos jurídico-internacionales del Derecho ambiental; Fundamentos jurídico-comunitarios del Derecho ambiental; La Administración pública y protección del medio ambiente; Información, participación y acceso de los ciudadanos a la justicia para la protección del medio ambiente; Potestades administrativas para la protección del medio ambiente; Responsabilidad por daños al medio ambiente. Infracciones administrativas y delitos contra el medio ambiente.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna especificada.

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

Lección 1. Fuentes y organización administrativa nacionales en el Derecho del Medio Ambiente. Aproximación general al Derecho. Bases constitucionales del Derecho del Medio Ambiente. Las fuentes del Derecho del Medio Ambiente. Distribución de competencias en materia de protección del medio ambiente: Estado, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales. Organización administrativa del medio ambiente.

Lección 2. El Derecho internacional del medio ambiente. Fuentes y principios del Derecho internacional del medio ambiente. Protección internacional del medio marino, la atmósfera y la biodiversidad. Otros problemas ambientales de dimensión internacional.

Lección 3. El Derecho comunitario europeo del medio ambiente. La singularidad de la Unión Europea como organización internacional de integración. La protección del medio ambiente en los tratados de la Unión y en el Derecho comunitario.

Lección 4. Información, participación y acceso de los ciudadanos a la justicia para la protección del medio ambiente. El derecho de información en materia de medio ambiente. La participación ciudadana. Tutela judicial del medio ambiente. Legitimación procesal de los ciudadanos para la protección del medio ambiente.

Lección 5. Actividad administrativa de limitación para la protección del medio ambiente. Marco general de la actividad administrativa de limitación. El establecimiento de deberes en materia de medio ambiente. El control del cumplimiento de los deberes: la inspección. La evaluación ambiental de planes, programas, proyectos y actividades. Las autorizaciones ambientales. Reparación de los daños al medio ambiente; en particular, el régimen de responsabilidad medioambiental establecido por la Ley 26/2007, de 23 de octubre.

Lección 6. La reacción administrativa y penal ante los ilícitos ambientales. Infracciones y sanciones administrativas por vulneración de las leyes ambientales. Los delitos contra el medio ambiente.

Lección 7. Legislación sobre los distintos sectores ambientales. En especial, espacios naturales protegidos y especies naturales protegidas. Concepto y clases de espacios naturales protegidos. La regulación de los espacios naturales protegidos. Las especies naturales protegidas.

2. Contenidos prácticos

Los contenidos prácticos se configurarán como un complemento de los teóricos: unas veces pretenderán profundizar en éstas mediante el análisis de normas, sentencias o documentos administrativos de interés; otras veces suplirán explicaciones teóricas en aquellos temas en que la vertiente dogmática sea menor.

Igualmente, los alumnos podrán realizar voluntariamente y bajo la tutoría del profesorado de clases prácticas trabajos prácticos en los que se pretende su familiarización con los textos jurídicos y sus fuentes.

Bibliografía

LOZANO CUTANDA, B. y ALLI TURILLAS, J.C., Administración y Legislación Ambiental, 12ª edición, Madrid, Dykinson, 2022.

HINOJO ROJAS, M. y GARCÍA GARCÍA-REVILLO, M., La protección del medio ambiente en el Derecho

internacional y en el Derecho de la Unión Europea, Madrid, Tecnos, 2016.

ESTEVE PARDO, J., Derecho del medio ambiente, 3ª edición, Madrid, Marcial Pons, 2014.

ROLDÁN BARBERO, H., Lección sobre delitos contra el medio ambiente en el manual del mismo autor Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial, Córdoba, 2015.

Metodología

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para estudiantes con necesidades educativas especiales el profesor se reunirá con los alumnos afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas para cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.

Para el alumnado a tiempo parcial se facilitará la asistencia al grupo que mejor se adapte a sus necesidades. Los alumnos a tiempo parcial deben preparar y estudiar los contenidos de la asignatura en los materiales bibliográficos recogidos en la guía docente, siempre bajo la supervisión del profesor para asegurarse de la vigencia de los textos legales y la actualización de los distintos contenidos.

Para someterse a este régimen especial los alumnos deben solicitarlo por correo electrónico al profesor responsable antes del 28 de febrero. Quienes no lo hagan así deben acogerse necesariamente al régimen general previsto en esta guía. La superación de la asignatura para este tipo de alumno requiere la realización de las actividades indicadas por el profesor y la superación de un examen final. El examen final constará de una parte teórica y otra práctica. Esa segunda parte consistirá en la resolución de un supuesto práctico con los materiales utilizados para el estudio de la asignatura.

Actividades presenciales

| Actividad | Grupo completo | Grupo mediano | Total |
|---|----------------|---------------|-----------|
| <i>Actividades de acción tutorial</i> | - | 2 | 2 |
| <i>Actividades de comprensión lectora, auditiva, visual, etc.</i> | 30 | - | 30 |
| <i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i> | - | 5 | 5 |
| <i>Actividades de expresión escrita</i> | 12 | - | 12 |
| <i>Actividades de procesamiento de la información</i> | 3 | 8 | 11 |
| Total horas: | 45 | 15 | 60 |

Actividades no presenciales

| Actividad | Total |
|---|-------|
| <i>Actividades de procesamiento de la información</i> | 90 |

| | |
|----------------------------|--------------|
| Actividad | Total |
| <i>Total horas:</i> | 90 |

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CB7 Capacidad de trabajo en equipo valorando la capacidad de liderazgo y organización de equipos de trabajo.
- CB10 Razonamiento Crítico.
- CE7 Capacidad de interpretación de la legislación ambiental.
- CE8 Capacidad para la valoración legal y económica de los recursos y constituyentes del medio.
- CE10 Ser capaz de identificar las distintas variables que ejercen influencia sobre el medio.

Métodos e instrumentos de evaluación

| Competencias | Examen | Medios de ejecución práctica | Medios orales |
|------------------------|------------|------------------------------|---------------|
| CB10 | X | X | X |
| CB7 | X | X | X |
| CE10 | X | X | X |
| CE7 | X | X | X |
| CE8 | X | X | X |
| Total (100%) | 75% | 15% | 10% |
| Nota mínima (*) | 4 | 0 | 0 |

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

En la evaluación del alumno se tendrán en cuenta distintos elementos. Cada uno de ellos supondrá un porcentaje relevante en la calificación final.

- La participación activa en la resolución y discusión de los supuestos prácticos que se resuelven durante las sesiones de Grupo Mediano supondrá el 15% de la calificación final.
- La superación de las pruebas objetivas que se realizarán a lo largo del semestre supondrá el 10% de la calificación final. Estas pruebas se realizarán de forma aleatoria durante las sesiones de Grupo Completo, sin que medie aviso previo sobre la fecha de realización.
- Por último se realizará un examen final sobre el contenido de la asignatura, que tendrá un peso del 75% en la calificación definitiva. El examen se compondrá de una serie de preguntas teóricas y de un supuesto práctico. Para la resolución del supuesto práctico el alumno podrá utilizar la legislación vigente empleada en las distintas actividades de la asignatura.

Los dos primeros componentes de la calificación final se conservan hasta la convocatoria de septiembre y no es posible recuperarlos una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura.

En la calificación de las actividades, pruebas y exámenes se tendrán en cuenta la capacidad y corrección en la expresión oral y escrita -en especial, sintaxis, puntuación y ortografía- del alumno.

En caso de no obtener en el examen final una nota igual o superior a 4, no se tendrá en cuenta este instrumento de evaluación en la calificación final de la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Se prevé un **RÉGIMEN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO** para aquellos **estudiantes que no puedan asistir a clase por estar realizando una estancia Erasmus o similar, o por tener un contrato de trabajo** y estar debidamente dado de alta en la Seguridad Social. Cualquiera de las circunstancias anteriores deberá ser debidamente acreditada por el alumno.

Para poder beneficiarse de este régimen especial, **estos estudiantes tendrán que comunicarlo al profesor responsable antes del 28 de febrero**, quien les indicará el programa de trabajo que deben desarrollar a lo largo del cuatrimestre.

La superación de la asignatura para este tipo de alumnos requiere la realización de las actividades indicadas por el profesor y la superación de un examen final. El examen final constará de una parte teórica y otra práctica.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Estas convocatorias extraordinarias constarán de un examen teórico, que tendrá un peso del 75 % de la nota final, y de una prueba práctica in situ -congruente con los métodos de evaluación de "Medidas de ejecución práctica" y "Medios orales" aplicados en la evaluación ordinaria-, que supondrá el restante 25 % de la nota final. Será necesario obtener una nota mínima de 4 en el exámen teórico para tener en cuenta éste instrumento de evaluación en la nota final.

Para la resolución del supuesto práctico el alumnado podrá utilizar la legislación vigente en materia de medio ambiente.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

La calificación total obtenida y la implicación en la asignatura. Para la obtención de la matrícula de honor, los profesores responsables de cada grupo podrán realizar una prueba específica entre aquellos alumnos que reúnan excelencia académica

Objetivos de desarrollo sostenible

Agua limpia y saneamiento
Energía asequible y no contaminante
Ciudades y comunidades sostenibles
Producción y consumo responsables
Acción por el clima
Vida de ecosistemas terrestres

Otro profesorado

Nombre: ESPINO GARCÍA, SORAYA

Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

Ubicación del despacho: Área de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, CCEE y Empresariales

E-Mail: d02esgas@uco.es

Teléfono: 957 218 882

Nombre: GARCÍA ARENAS, NICANOR

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Área de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho, CCEE y Empresariales

E-Mail: ngarenas@uco.es

Teléfono: 957218855

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
